

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2011**

Me es grato dirigirme a ustedes señores Socios de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Killopez S.A. Cocalisa

En cumplimiento a las disposiciones a mi encomendada como comisario he procedido analizar y revisar los estados financieros del año 2010 presentado por la administración de la compañía bajo las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del análisis a los estados financieros y de la verificación de los registro contable informo que la contabilidad de la compañía es llevada de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la compañía.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran actualizados.

Hago público que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los socios que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2009 es buena y cumple con los parámetros recomendados.

CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta relación con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de nuestra compañía.

Atentamente,


Comisario